



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0992**  
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5576-M-2017 y la Orden de Pago N° AC06833/2017, a nombre de LOPEZ ARIEL por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Deporte y Juventud - Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "adquisición de insumos descartables varios, para el evento "Neuquén Corre - Zapatillada 2017";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 16/2018 de fecha 22 de Enero de 2018 por el **Subsecretario de Deporte y Juventud**, contando con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06833/2017, a nombre de LOPEZ ARIEL por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000542 de la firma DISTRIBUIDORA "GAON" de MARÍA DEL CARMEN OVIEDO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>...22...1...11...12019</u>

FDO. ARTAZA

G.P.N. Zúñiga Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN